

SELO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

De un lado ochocientos treinta y siete, se congregaron
a celebracion de una sesion ordinaria de Ayuntamiento Constit. las
Veces. D. Juan Gutierrez Alcala, primer Alcalde, D. Jo.
sebastian, D. Juan de Sada, D. Pablo Jose Beagel,
D. Juan de Casas, D. Juan Diego Menaca, D. Fulgen-
cio Pineda, D. Vicente Pardo Negidosa, D. Bernardo
de Alcazar, todos personas de notoriedad y acion
en la siguiente:

Elecciones } Cose que opio de la buena? D. Juan de Casas
delegacion de } que sea. Dico y entiendo del municipal con el que se
Estado. } tiene de abalocar la lista de los individuos que son
A } suaves para la ley y tambien para en las personas
delegacion de delegados y diputados a Cortes, con objeto
de que se proceda inmediatamente a elegirlos, si
puede en un es. la cantidad que inmediatamente deben
pagar por el servicio de las cosas que exclusivamente
compete con sus facultades, en virtud de que segun el
texto de esta publicacion queda con su campo en sus
manos a un lado con el mismo. Entendido para este Ayun-
tamiento (seceda). Se manifiesta a la buena? D. Juan
de Casas para poder hacer se respone, y el haber
comprado en esta C. lista Coleccionada a la C.

